



1. Presentación

Con el objeto de dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de Protección de Datos, en especial la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, complementen o desarrollen y al Decreto 1377 de 2013, a continuación damos a conocer los aspectos relevantes en relación con la recolección, uso, transmisión y transferencia de datos personales que **L&L INTERNATIONAL DE COLOMBIA LTDA y L&L INTERNATIONAL FORWARDER SAS** (en adelante “**GRUPO L&L**” ” o la “Compañía”) se dispone del siguiente Manual de Política de Tratamiento de Datos Personales con el fin de informar a los clientes, proveedores, colaboradores y terceros en general para el tratamiento de protección de datos personales e información que se encuentre en la base de datos corporativa.

En éste Manual encontrará los lineamientos corporativos y de ley bajo los cuales la Compañía realiza el tratamiento de sus datos, la finalidad, sus derechos como titular, así como los procedimientos internos y externos para el ejercicio de tales derechos.

Conforme a lo previsto en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia y la legislación aplicable (Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y todas aquellas normas que las reglamenten, adicionen, deroguen o modifiquen), tenemos una clara política de privacidad y protección de sus datos personales: no obtenemos información personal de terceros que tengan una relación comercial o jurídica con la Compañía, incluyéndolo a usted, a los Clientes, Empleados o Proveedores, a menos que estos la hayan suministrado voluntariamente mediante su consentimiento previo, expreso y calificado.

2. Definiciones

Para la interpretación de éste Manual, le pedimos tener en cuenta las siguientes definiciones:

- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
- **Datos sensibles:** Aquellos datos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación;
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta de la Compañía como Responsable de los datos;
- **Política de Tratamiento:** Se refiere al presente documento, como Manual de Política de tratamiento de datos personales aplicada por la Compañía de conformidad con los lineamientos de la legislación vigente en la materia;
- **Proveedor:** Toda persona natural o jurídica que preste algún servicio a la Compañía en virtud de una relación contractual/obligacional;



- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos, para efectos de esta política, ejercerá como Responsable, en principio, la Compañía;
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento, sea cliente, proveedor, empleado, o cualquier tercero que, en razón de una relación comercial o jurídica, suministre datos personales a la Compañía;
- **Trabajador:** Toda persona natural que preste un servicio a la Compañía en virtud de un contrato laboral.
- **Transferencia:** Se refiere al envío por parte de la Compañía como Responsable del Tratamiento o un Encargado de los datos, a un tercer agente o persona natural/jurídica (receptor), dentro o fuera del territorio nacional para el tratamiento efectivo de datos personales;
- **Transmisión:** se refiere a la comunicación de datos personales por parte del Responsable al Encargado, ubicado dentro o fuera del territorio nacional, para que el Encargado, por cuenta del Responsable, trate datos personales;
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Para el entendimiento de los términos que no se encuentran incluidos dentro del listado anterior, usted deberá remitirse a la legislación vigente, en especial a la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013, dando el sentido utilizado en dicha norma a los términos de cuya definición exista duda alguna.

3. Principios Aplicables al Tratamiento de Datos Personales

El tratamiento de datos personales en “GRUPO L&L” se regirá por los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento de datos es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen; **b) Principio de finalidad:** El Tratamiento de los datos personales recogidos debe obedecer a una finalidad legítima, la cual debe ser informada al Titular; **c) Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; **d) Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. No será efectuado el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; **e) Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de “GRUPO L&L” en



cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; **f) Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones legales y Constitucionales. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley; **g) Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable o Encargado del Tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; **h) Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas por la presente ley y en los términos de la misma.

4. Alcance y finalidad del Tratamiento

Toda información de Datos Personales cuya recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales suministrada por Clientes, Proveedores, Empleados, Accionistas, contratistas, aliados estratégicos, y demás personas que por razones de la operación contratada y que realiza el “**GRUPO L&L**” en ejercicio de cualquier actividad comercial, laboral y administrativa, hayan suministrado datos personales y/o información relativa a datos de identificación física o tecnológica, imágenes, registro de voz, videos, control de ingreso mediante impresión de huella dactilar y todos los que puedan afectar el derecho a la intimidad de la persona, sean estos permanentes u ocasionales, en los cuales el “**GRUPO L&L**” actúe como encargado o responsable del tratamiento, el titular tendrá derecho a conocerlos, autorizar su tratamiento, actualizarlos, modificarlos, suprimirlos y/o rectificarlos.

Si usted nos proporciona Datos Personales, ésta información será utilizada sólo para los propósitos aquí señalados, y no procederemos a vender, licenciar, transmitir, realizar transferencia o divulgar la misma fuera de la Compañía salvo que usted nos autorice expresamente a hacerlo. La Información personal incluida en los requerimientos de información debe corresponder a las siguientes finalidades: i) Los datos personales serán tratados mediante el uso y mantenimiento de medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a ella. ii) Para el desarrollo de las actividades propias de la operación contratada; iii) Para análisis de información tendiente a la prospección de clientes; iv) Para el ofrecimiento de los servicios y productos que “**GRUPO L&L**” que han adherido a sus principios, prestan y/o suministran y que conforme a su objeto social, pueden complementar el portafolio de servicios; v) Para realizar contactos tendientes a la medición del nivel de satisfacción respecto de los productos y servicios; vi) Para la realización de estudios técnicos,



estadísticas, encuestas, mercadeo y servicios; vii) Para realizar análisis de información tendientes al control y la prevención del fraude y lavado de activos y financiación de terrorismo; viii) Para el envío de las modificaciones que se puedan presentar en las Políticas de Tratamiento de la Información adoptadas por “**GRUPO L&L**”; ix) Dar cumplimiento a la normatividad sobre conocimiento del cliente demandado por la regulación aduanera y demás disposiciones de la **DIAN, UIAF** u entidades gubernamentales y demás reglamentos de riesgo operativo establecidos por las normas colombianas; x) Reportar en el registro de información en medios magnéticos contables; xi) Dar tratamiento de los datos personales protegidos por nuestro ordenamiento jurídico; xii) Ser usada en el marco de contratos laborales o de prestación de servicios, con fundamento en las normas laborales colombianas vigentes y políticas de seguridad establecidas para empleados y contratistas; xiii) Envío de información a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia - **DIAN**, o las normas que lo modifiquen y las reglamentaciones aplicables; xiv) Intercambio o remisión de información de tratados o acuerdos internacionales o intergubernamentales suscritos por Colombia; xv) Consulta, almacenamiento, administración, transferencia, procesamiento y reporte de información a las centrales de información o bases de datos debidamente constituidas referentes al comportamiento crediticio, financiero y comercial; xvi) sea necesario para permitir a nuestros contratistas o agentes prestar los servicios que les hemos encomendado con el fin de proporcionarle nuestros productos o servicios; xvii) la información tenga relación con una fusión, consolidación, adquisición, desinversión u otro proceso de reestructuración de la sociedad según sea requerido o permitido por la ley; xviii) Respecto de los datos recolectados directamente en los puntos de seguridad, tomados de los documentos que suministran las personas al personal de seguridad y obtenidos de las videograbaciones que se realizan dentro o fuera de las instalaciones de “**GRUPO L&L**”, éstos se utilizarán para fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones de “**GRUPO L&L**” y podrán ser utilizados como prueba en cualquier tipo de proceso; xix) “**GRUPO L&L**” podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información. Cuando efectivamente se subcontrate con terceros el procesamiento de información personal o se proporcione información personal a terceros prestadores de servicios, “**GRUPO L&L**” advierte a dichos terceros sobre la necesidad de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas, se prohíbe el uso de la información para fines propios y se solicita que no se divulgue la información personal a otros; xx) De igual forma el “**GRUPO L&L**” podrá transferir o transmitir (según corresponda) sus datos personales a otras compañías en el extranjero por razones de seguridad, eficiencia administrativa y mejor servicio, de conformidad con las autorizaciones de cada una de estas personas; xxi) “**GRUPO L&L**” ha adoptado las medidas del caso para que esas compañías implementen en su jurisdicción y de acuerdo a las leyes a ellas aplicables, estándares de seguridad y protección de datos personales siquiera similares a los previstos en este documento y en general en la política de la Compañía sobre la materia. En el caso de transmisión de datos personales, se suscribirá el contrato de transmisión a que haya lugar en los términos del Decreto 1377/13.

Adicionalmente, le informamos que una vez cese la necesidad de tratamiento de sus datos, los mismos podrán ser eliminados de las bases de datos de “**GRUPO L&L**” ó archivados en términos seguros a efectos de que solamente sean divulgados cuando a



ello hubiere lugar de acuerdo con la ley. Dichos datos no serán eliminados a pesar de la solicitud del titular, cuando la conservación de los mismos sea necesaria para el cumplimiento de una obligación comercial, laboral, judicial o administrativa.

5. Deberes de “GRUPO L&L”

“**GRUPO L&L**” está obligado a cumplir los deberes que al respecto imponga la ley, en consecuencia se deben cumplir las siguientes obligaciones: i) Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular. ii) Informar de manera clara y suficiente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada. iii) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos personales iv) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política v) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.vi) Actualizar la información cuando sea necesario. vii) Rectificar los datos personales cuando ello sea procedente. viii) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares. (ix) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

6. Derechos del Titular

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, los derechos que como titular le asisten en relación con sus datos personales son:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a “**GRUPO L&L**” como los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada a la Compañía como Responsables del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento;
- c. Ser informado por la Compañía, como Responsables del Tratamiento o por el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales;



f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Dentro de esta política encontrará el procedimiento a través del cual la Compañía garantiza el ejercicio de todos sus derechos.

7. Procedimiento para el ejercicio de sus derechos como titular

Si tiene preguntas acerca de esta Política, o cualquier inquietud o reclamo, o en caso de ejercicio de queja, rectificación, actualización, consulta, o solicitud de acceso o de sustracción de datos, o con respecto a la administración de la Política, comuníquese con nosotros a través de cualquiera de los siguientes medios:

Empresa	L&L INTERNATIONAL DE COLOMBIA LTDA. L&L INTERNATIONAL FORWARDER SAS
Página web:	www.lylinternational.co
Contacto:	habeasdata@lylinternational.co
Teléfonos:	(571) 256 7998 / 257 3181
Dirección:	Calle 92 No. 57 – 49 P. 1 Bogotá – Colombia
Horario:	Lunes a Viernes: 8:00 a 5:00 p.m.

La petición, queja o reclamo deberá contener: fecha de solicitud, fotocopia del documento de identificación, dirección de contacto (Física o Electrónica) y teléfono para efectos de notificación. Para el representante del titular, documento autenticado que acredite la representación, si es el caso, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “**reclamo en trámite**” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.



Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:

- a) El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b) La eliminación de datos obstaculice actuaciones comerciales, aduaneras, judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.

8. Modificación de esta Política

Esta Política puede ser modificada en cualquier momento, avisándole del cambio y se pondrá a su disposición la última versión de ésta Política o los mecanismos para obtener una copia de la misma.

La presente política entra en vigencia a partir del 1 de Mayo de 2.017.